



Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

Bogotá, D.C., 21 de mayo de 2020

Doctora

MARÍA INÉS BLANCO TURIZO

Presidenta

Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander

Email: consecnstd@cendoj.ramajudicial.gov.co; mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cúcuta – Norte de Santander.

Señora Presidenta

La actualización del domicilio profesional y correo electrónico de los abogados inscritos en el Registro Nacional de Abogados, busca acatar lo dispuesto por el numeral 15 del artículo 28 de la Ley 1123 de 2007, que señala como deber de todo profesional del derecho el tener un domicilio profesional conocido, registrado y actualizado ante esta Unidad. Además, con dicho propósito y en cumplimiento de las medidas adoptadas mediante el Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, deberán registrar y/o actualizar su cuenta de correo electrónico con el fin de facilitar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en sus gestiones ante los despachos judiciales y viceversa, como ha sido visto.

Por lo anterior, acudiendo a su comprensión y apoyo institucional, de manera atenta me permito remitirle el listado de los abogados inscritos y vigentes que, a la fecha, tienen correo electrónico registrado en el Sistema de Información- SIRNA, con el fin de que se sirva disponer lo pertinente en orden a socializarlo con todos los despachos judiciales de su jurisdicción.

Agradezco su colaboración.

Cordialmente,


MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ
Directora



Hoja No. 2

Anexo: Lo enunciado en archivo Excel